

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00701 00

Previo a tener por notificada a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del auto que libró mandamiento de pago, dentro del asunto de la referencia y a tono con lo normado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, aporte el accionante copia del correo electrónico remitido a la demandada con sus adjuntos, como quiera que, no aparece en la documental adiada al expediente.

Se le otorga el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 24 del 19 de febrero de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa14276a8966afa4adb4a7d061a0b62917d1529c6acdca8e9f7f91d6ed309f6**

Documento generado en 18/02/2021 05:48:20 AM